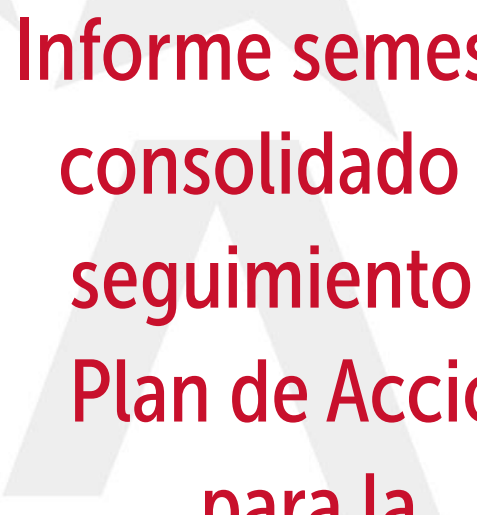




# BOGOTÁ



## Informe semestral consolidado de seguimiento al Plan de Acción para la Sostenibilidad del MIPG en el DADEP.

30 de junio 2023



mipg

modelo integrado  
de planeación  
y gestión



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA  
DEFENSORÍA DEL  
ESPACIO PÚBLICO



# BOGOTÁ

## Tabla de Contenido

1.	Introducción .....	4
2.	Objetivo .....	5
3.	Dimensiones MIPG, Políticas de Gestión y Desempeño y Líderes de Política. ....	5
4.	Actividades Desarrolladas .....	6
4.1.	Componente 1 – DIRECCIONAMIENTO .....	7
4.1.1.	Elaborar y aprobar el Plan de Acción para la sostenibilidad del MIPG - 2023. ....	7
4.1.2.	Socializar las generalidades del MIPG, sus dimensiones, los roles y las responsabilidades a los funcionarios y colaboradores de la entidad. ....	7
4.1.3.	Revisar y actualizar el Marco Normativo institucional aplicable para la sostenibilidad del MIPG.7	7
4.1.4.	Realizar los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño.....	8
4.1.5.	Realizar mesas de trabajo con los líderes y enlaces sobre la sostenibilidad de las políticas del MIPG.....	9
4.1.6.	Revisar y actualizar los indicadores del cuadro de mando. ....	9
4.2.	Componente 2 – FURAG.....	9
4.2.1.	Reportar en el Formulario Único de Avances a la Gestión - FURAG vigencia 2022, el estado de la implementación.....	9
4.2.2.	Analizar los resultados del FURAG y socializarlos en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD. ....	10
4.3.	Componente 3 – SISTEMA DE GESTIÓN .....	10
4.3.1.	Mantener actualizado los documentos del Sistema de Gestión.....	10
4.3.2.	Actualizar la documentación institucional en concordancia con el Decreto 478 de 2022 - Rediseño Institucional.....	11
4.3.3.	Revisar y actualizar el Mapa de Aseguramiento por línea de defensa. ....	11
4.3.4.	Revisar y actualizar las Políticas Institucionales.....	11
4.4.	Componente 4 – MONITOREO .....	12
4.4.1.	Elaborar Informe semestral consolidado de seguimiento al Plan de Acción para la Sostenibilidad del MIPG en el DADEP. ....	12
4.4.2.	Elaborar Informes de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno (Decreto Nacional 2106 de 2019, artículo 156). ....	12
4.4.3.	Monitorear el Mapa de Riesgos Institucional por Procesos (Gestión, Corrupción y Seguridad Digital). ....	13

4.4.4.	Monitorear el cuadro de mando de indicadores. ....	13
4.4.5.	Monitorear la plataforma estratégica del DADEP 2020 - 2024.....	13
4.5.	Componente 5 – PLANES DE MEJORAMIENTO .....	14
4.5.1.	Actualizar los autodiagnósticos institucionales, y generar planes de mejoramiento. 14	
4.5.2.	Formular, ejecutar y monitorear el Plan de Mejoramiento.....	14
4.6.	Conclusiones y Oportunidades de mejora para el modelo MIPG en el DADEP. ....	15

# **Informe semestral consolidado de seguimiento al Plan de Acción para la Sostenibilidad del MIPG en el DADEP.**

**Corte 30 de junio de 2023.**

## **1. Introducción**

Mediante el Decreto 591 del 16 de octubre de 2018, la Alcaldía Mayor de Bogotá adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión nacional establecido en el Decreto 1499 de 2017. Este modelo ha sido construido y socializado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Mediante la Circular 002 del 30 de enero de 2019, la Secretaría General del Distrito solicitó a las entidades distritales formular un plan de acción anual, y cuyas actividades deben estar en concordancia con el Manual Operativo de MIPG y del Plan de Acción para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Distrito Capital.

En 2019, la Alcaldía Mayor expidió el Decreto Distrital 807 de 2019, el cual reglamentó el Sistema de Gestión del Distrito Capital, y consolidó las disposiciones relacionadas con la adopción de las dimensiones y políticas del Modelo MIPG en el Distrito, su integración con el Sistema de Control Interno y los sistemas complementarios creados por ley.

En este mismo Decreto Distrital, se definió la obligación a los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño de las entidades distritales de “Articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.”

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, construyó y publicó el 27 de febrero de 2019 su primer Plan de Acción para la Implementación de MIPG. Ya, en la vigencia 2020, el 6 de abril de 2020 fue aprobado el segundo Plan de acción para la adecuación y sostenibilidad del MIPG, el 29 de enero de 2021 el tercer Plan de acción y el 18 de febrero de 2022 el cuarto Plan de Acción. Estos planes y sus respectivas actividades permitieron establecer la institucionalidad requerida para implementar este marco de referencia en la Entidad, buscando que los procesos adelantados por la Entidad generen valor público y la satisfacción de los derechos, necesidades y demandas de sus grupos de valor.

El 30 de enero de 2023, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobó el Plan de Acción para la Sostenibilidad del MIPG 2023, este conformado por 5 componentes (Direccionamiento, FURAG, Sistema de Gestión, Monitoreo y Planes de Mejoramiento) con 19 actividades.

Por lo anterior, el DADEP debe continuar con el desarrollo de acciones que sostengan y fortalezcan el MIPG, con sus dimensiones y políticas de gestión y desempeño, esto a través de un Plan de Acción que es aprobado anualmente por el Comité Institucionales

de Gestión y Desempeño; y que en el DADEP es financiado a través de recursos pertenecientes al proyecto 7862 Fortalecimiento de la gestión y desempeño institucional del DADEP.

## 2. Objetivo

El objetivo de este documento es informar sobre el cumplimiento de las actividades realizadas para la sostenibilidad del modelo MIPG en el DADEP, durante la vigencia 2022.

## 3. Dimensiones MIPG, Políticas de Gestión y Desempeño y Líderes de Política.

A continuación, se presenta la relación de políticas de gestión y desempeño adoptadas por la Entidad, incluyendo el área líder asignada de implementar cada una de estas:

Dimensión MIPG	No.	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Dependencia líder de la implementación de la Política
1. Talento Humano	1	Gestión Estratégica Del Talento Humano	Subdirección de Gestión Corporativa
	2	Integridad	Subdirección de Gestión Corporativa
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	3	Planeación Institucional	Oficina Asesora de Planeación
	4	Compras y Contratación Pública	Oficina Jurídica
	5	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Subdirección de Gestión Corporativa.
3. Gestión con Valores para Resultados	6	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Oficina Asesora de Planeación y Subdirección de Gestión Corporativa
	7	Gobierno Digital	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
	8	Seguridad Digital	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
	9	Defensa Jurídica	Oficina Jurídica
	10	Mejora Normativa	Oficina Jurídica
	11	Servicio al Ciudadano	Subdirección de Gestión Corporativa
	12	Racionalización de Trámites	Subdirección de Registro Inmobiliario y Subdirección de Gestión Corporativa
	13	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público.
	Cop	Gestión Ambiental (Componente)	Subdirección de Gestión Corporativa
	4. Evaluación de Resultados	14	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
5. Información y Comunicación	15	Gestión Documental (Política de Archivos y Gestión Documental)	Subdirección de Gestión Corporativa
	16	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	Oficina Asesora de Planeación, Subdirección de Gestión Corporativa y Oficina Asesora de Comunicaciones.
	17	Gestión de la información estadística	Subdirección de Registro Inmobiliario y Oficina de Tecnologías de la información y las Comunicaciones.
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación	18	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Oficina Asesora de Planeación y Subdirección de Gestión Corporativa
7. Control Interno	19	Control Interno	Oficina Asesora de Planeación

#### 4. Actividades Desarrolladas

A continuación, se presenta el plan de acción MIPG desarrollado durante la vigencia 2023, el cual estaba distribuido en 5 componentes denominados: 1. Direccionamiento, 2. FURAG, 3. Sistema de Gestión, 4. Monitoreo y 5. Planes de Mejoramiento:

Tabla 1. Avance Plan de Acción para la Sostenibilidad del MIPG a 30 de junio de 2023

Plan de acción para la sostenibilidad del MIPG en el DADEP Año 2023 Decreto Distrital 807 del 2019 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP																	
Componente	Meta	Líder Responsable	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Actividad Prog/Ejec	Programado	Ejecutado
<b>1 DIRECCIONAMIENTO</b>																	
1.1	Elaborar y aprobar el Plan de Acción para la sostenibilidad del MIPG - 2023.	1 Plan de Acción	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Prog. 100%												100%	
				Ejec. 100%												100%	
1.2	Socializar las generalidades del MIPG, sus dimensiones, los roles y las responsabilidades a los funcionarios y colaboradores de la entidad.	1 Socialización	Oficina Asesora de Planeación						50%	50%						100%	
																0%	
1.3	Revisar y actualizar el Marco Normativo institucional aplicable para la sostenibilidad del MIPG.	1 Mapa de Requisitos Legales actualizado	Oficina Asesora de Jurídica				33%	33%	54%							100%	
																66%	
1.4	Realizar los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño.	4 Comités realizados	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Prog. 25%				25%						25%		100%	
				Ejec. 25%				25%								50%	
1.5	Realizar mesas de trabajo con los líderes y enlaces sobre la sostenibilidad de las políticas del MIPG.	5 Mesas de trabajo	Oficina Asesora de Planeación y Líderes de Política			14%	14%	14%	14%	14%	14%	16%				100%	
																42%	
1.6	Revisar y actualizar los indicadores del cuadro de mando.	1 Tablero de Control actualizado	Oficina Asesora de Planeación	Prog. 33%	33%	34%										100%	
				Ejec. 33%	33%	20%	14%									100%	
<b>2 FURAG</b>																	
2.1	Reportar en el Formulario Único de Avances a la Gestión - FURAG vigencia 2022, el estado de la implementación.	1 Reporte	Oficina Asesora de Planeación	Prog. 33%	33%	34%										100%	
				Ejec. 33%	33%	10%	10%	10%								96%	
2.2	Analizar los resultados del FURAG y socializarlos en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD.	1 Informe de Resultados FURAG 1 Socialización al CIGD	Oficina Asesora de Planeación	Prog. 50%	50%											100%	
				Ejec. 5%	5%											10%	
<b>3 SISTEMA DE GESTIÓN</b>																	
3.1	Mantener actualizado los documentos del Sistema de Gestión	1 Informe del Plan de Acción del MIPG - Documentos	Líderes de Proceso y Oficina Asesora de Planeación	Prog. 8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	9%	9%	9%	9%	100%	
				Ejec. 8%	8%	8%	8%	8%	8%							48%	
3.2	Actualizar la documentación institucional en concordancia con el Decreto 478 de 2022 - Rediseño Institucional.	100% de la doc. Actualizada	Líderes de Proceso	Prog. 20%	20%	20%	20%	20%	20%							100%	
				Ejec. 20%	20%	20%	20%	20%								100%	
3.3	Revisar y actualizar el Mapa de Aseguramiento por línea de defensa.	1 Mapa de Aseguramiento socializado	Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Planeación, Comité Inst de	Prog. 33%	33%	34%										100%	
				Ejec. 33%	33%	20%	8%									91%	
3.4	Revisar y actualizar las Políticas Institucionales.	1 Informe del Plan de Acción del MIPG - Políticas	Oficina Asesora de Planeación, Comité Inst de	Prog. 50%	50%											100%	
				Ejec. 50%												50%	
<b>4 MONITOREO Y CONTROL</b>																	
4.1	Elaborar Informe semestral consolidado de seguimiento al Plan de Acción para la Sostenibilidad del MIPG en el DADEP.	2 Informes	Oficina Asesora de Planeación	Prog. 50%					50%							100%	
				Ejec. 50%												50%	
4.2	Elaborar Informes de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno (Decreto Nacional 2106 de 2019, artículo 156).	2 Informes	Oficina de Control Interno	Prog. 50%					50%							100%	
				Ejec. 50%												50%	
4.3	Monitorear el Mapa de Riesgos Institucional por Procesos (Gestión, Corrupción y Seguridad Digital).	1 Mapa de Riesgos con seguimiento	Líderes de Proceso	Prog. 30%			20%					20%		30%		100%	
				Ejec. 30%			20%									50%	
4.4	Monitorear el cuadro de mando de indicadores.	4 Monitoreos	Líderes de Proceso	Prog. 25%			25%					25%				100%	
				Ejec. 25%			25%									50%	
4.5	Monitorear la plataforma estratégica del DADEP 2020 - 2024.	1 Monitoreo	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Prog. 50%					50%							100%	
				Ejec. 50%												50%	
<b>5 PLANES DE MEJORAMIENTO</b>																	
5.1	Actualizar los autodiagnósticos institucionales, y generar planes de mejoramiento.	14 Planes de Mejoramiento creados	Líderes de Proceso	Prog. 50%	50%											100%	
				Ejec. 0%												0%	
5.2	Formular, ejecutar y monitorear el Plan de Mejoramiento.	1 Plan de Mejoramiento formulado, ejecutado y	Líderes de Proceso y Oficina Asesora de Planeación	Prog. 8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	9%	9%	9%	9%	100%	
				Ejec. 8%	8%	8%	8%	8%	8%							48%	
															<b>Total programado / ejecutado de Enero a Junio 2023</b>	<b>60,74%</b>	<b>55,32%</b>

Es de anotar que, de las 19 actividades establecidas, con corte al 30 de junio de 2023, presentan un avance del 55,32%, cumpliendo con lo programado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. A continuación, se describirá el desarrollo de cada uno de estos componentes y actividades:

## 4.1. Componente 1 – DIRECCIONAMIENTO

*Avance: 59,67%*

### 4.1.1. Elaborar y aprobar el Plan de Acción para la sostenibilidad del MIPG - 2023.

En el Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD del 30 de enero de 2023, se presentó por parte de la Oficina Asesora de Planeación, el Plan de Acción para la Sostenibilidad del MIPG en el DADEP 2023, el cual fue discutido y aprobado mediante votación unánime. Con esto se dio cumplimiento a la actividad establecida en este numeral, convirtiéndose en la herramienta para el desarrollo de las acciones relacionadas con el modelo MIPG en el DADEP durante la vigencia 2023.

Por lo anterior se presenta avance de esta actividad del 100%, al contarse con un plan de acción aprobado por el CIGD.

### 4.1.2. Socializar las generalidades del MIPG, sus dimensiones, los roles y las responsabilidades a los funcionarios y colaboradores de la entidad.

Para los meses de mayo y junio, la Oficinas Asesora de Planeación, con el Apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones, prepararon y programaron para el 18 de julio “El día de MIPG”, por lo que se documento todos los elementos necesarios para esta y las actividades a realizar.

Esta actividad está programada para iniciar en el mes de julio.

### 4.1.3. Revisar y actualizar el Marco Normativo institucional aplicable para la sostenibilidad del MIPG.

Entre los meses de mayo y junio, se solicitó la actualización de los normogramas de los procesos; se revisó y verificó la información de estos normogramas, por la Oficina Jurídica y la Oficina Asesora de Planeación, para generar esta ultima la publicación de estos en la página web.

Por lo anterior se presenta avance de esta actividad del 100%, al contarse con los normogramas de los procesos actualizados.

#### **4.1.4. Realizar los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño.**

Se realizó el primer Comité Institucional de Gestión y Desempeño, efectuado el día 30 de enero de 2023, donde se trataron los siguientes temas:

- Seguimiento Plan Estratégico y Plan de Acción - corte 31 diciembre 2022.
- Reporte de Cierre 2022. Ejecución Proyectos de Inversión.
- Planes de Acción por proyecto de inversión vigencia 2023, esquema de seguimiento.
- Aprobación planes Institucionales 2023.

Se realizó en el segundo Comité Institucional de Gestión y Desempeño (extraordinario), efectuado el día 26 de abril de 2023, donde se trataron los siguientes temas:

- Presentación y aprobación plan estratégico cooperación.
- Presentación ejecución metas proyectos de inversión - PDD: primer trimestre 2023.
- Análisis estrategia Conoce, Propone y Prioriza (circular 005 del 2020).

Se realizó en el tercer Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Ordinario), efectuado el día 15 de junio de 2023, donde se trataron los siguientes temas:

- Presentación y aprobación actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2023.
- Presentación para la Eliminación Documental.
- Avances de la Gestión Ambiental DADEP 2023.

Se realizó en el tercer Comité Institucional de Gestión y Desempeño (extraordinario), efectuado el día 29 de junio de 2023, donde se trataron los siguientes temas:

- Revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Aprobación de la actualización de las tablas de retención documental de la entidad.
- Análisis Estrategia Conoce, Propone y Prioriza de Gobierno Abierto Bogotá, segundo trimestre 2023.

Por lo anterior, se presenta un avance del 50% sobre los programado en el plan de acción.



#### 4.1.5. Realizar mesas de trabajo con los líderes y enlaces sobre la sostenibilidad de las políticas del MIPG.

Entre los meses de abril a junio se iniciaron las mesas de trabajo, para realizar el levantamiento de la información actualización de mapas de riesgos, indicadores de gestión, mapa de aseguramiento, plan de mejoramiento y actualización de documentos del sistema de gestión.

Por lo anterior se presenta avance del 42% en el desarrollo de esta actividad.

#### 4.1.6. Revisar y actualizar los indicadores del cuadro de mando.

En el mes de enero se revisó y actualizó el cuadro de mando y sus indicadores de gestión, estos publicándose en su página WEB en el link:

<https://www.dadep.gov.co/planeacion/indicadores-gestion>

y

[https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.dadep.gov.co%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2Fsig%2Fcuadromandoindicadores2022.xlsx&wdOrigin=BR\\_OWSELINK](https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.dadep.gov.co%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2Fsig%2Fcuadromandoindicadores2022.xlsx&wdOrigin=BR_OWSELINK)

Entre los meses de febrero a junio se adelantó la revisión y actualización del cuadro de mando con sus indicadores, con el objetivo de tener en cuenta, la nueva estructura organizacional del DADEP y sus funciones, estos se encuentran en el siguiente link: <https://www.dadep.gov.co/sites/default/files/sig/Seguimiento%20%20trimestre%20Cuadro%20de%20Mando%20de%20Indicadores.pdf>

Por lo anterior, se lleva un avance del 100%, al desarrollarse las actividades antes mencionadas.

## 4.2. Componente 2 – FURAG

*Avance: 53,00 %*

### 4.2.1. Reportar en el Formulario Único de Avances a la Gestión - FURAG vigencia 2022, el estado de la implementación.

El Departamento Administrativo de la función Pública, reprogramo las fechas de presentación del FURAG para realizar el cargue de esta para los meses de junio y julio,

teniendo en cuenta las fechas establecidas, entre los meses de febrero a junio, se realizó la preparación de los formatos del FURAG, el levantamiento de la información y sus evidencias, proceso acompañado por la Oficina Asesora de Planeación; para el mes de julio se terminará el cargue de la información y evidencias para el FURAG.

Por lo anterior, se lleva un avance del 96%, al desarrollarse las actividades antes mencionadas.

#### 4.2.2. Analizar los resultados del FURAG y socializarlos en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD.

Esta actividad está programada teniendo en cuenta el cronograma de la DAFP, para el mes de septiembre.

### 4.3. Componente 3 – SISTEMA DE GESTIÓN

*Avance: 72,25%*

#### 4.3.1. Mantener actualizado los documentos del Sistema de Gestión.

Durante la vigencia 2023, la Entidad formalizó 63 documentos en su sistema de gestión, entre creaciones, actualizaciones y eliminaciones de documentos controlados. En este periodo, la Oficina Asesora de Planeación atendió el 100% de las solicitudes recibidas durante la vigencia:



Por lo anterior, se lleva un avance del 48%, al desarrollarse las actividades antes mencionadas.

#### **4.3.2. Actualizar la documentación institucional en concordancia con el Decreto 478 de 2022 - Rediseño Institucional.**

Entre los meses de enero a junio se ejecutó un cronograma para los documentos del sistema de gestión del DADEP, enfocados al cumplimiento del Decreto 478 de 2022, que hace referencia al rediseño institucional; actualizándose la documentación necesaria para la estructura organizacional actual de la entidad.

Por lo anterior, se lleva un avance del 100%, al desarrollarse las actividades antes mencionadas.

#### **4.3.3. Revisar y actualizar el Mapa de Aseguramiento por línea de defensa.**

Este documento se encuentra disponible para su consulta y descarga en el link <https://www.dadep.gov.co/transparencia/sistema-integrado-de-gestion/gestion-riesgos/mapa-aseguramiento-dadep-v1>

En los meses de marzo y junio, se realizó mesas de trabajo con la Oficina de Control Interno con el fin de programar reuniones de revisión y actualización del documento con los procesos, esto teniendo en cuenta la capacitación y los lineamientos generados por la Alcaldía Mayor de Bogotá – Secretaría General.

Por lo anterior se presenta avance del 91% de esta actividad.

#### **4.3.4. Revisar y actualizar las Políticas Institucionales.**

En el mes de junio se inició con la solicitud a los procesos de la revisión y actualización de las políticas institucionales, por lo que para el segundo semestre se tendrá esta actualizadas.

Por lo anterior se presenta avance del 50% de esta actividad.

#### 4.4. Componente 4 – MONITOREO

*Avance: 50%*

##### 4.4.1. Elaborar Informe semestral consolidado de seguimiento al Plan de Acción para la Sostenibilidad del MIPG en el DADEP.

En el mes de enero se elaboró y publicó el informe de seguimiento al Plan de Acción para la Implementación y Sostenibilidad del MIPG 2022 y se encuentra publicado en los links:

<https://www.dadep.gov.co/planeacion/mipg>

y

<https://www.dadep.gov.co/sites/default/files/sig/Informe%20Semestral%20Consolidado%20de%20Seguimiento%20al%20Plan%20de%20Acci%C3%B3n%20para%20la%20Sostenibilidad%20de%20MIPG%20en%20el%20DADEP.pdf>

Por lo anterior, se lleva un avance del 50%, al desarrollarse las actividades antes mencionadas.

##### 4.4.2. Elaborar Informes de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno (Decreto Nacional 2106 de 2019, artículo 156).

La Oficina de Control Interno elaboró en el mes de enero el informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno del año 2022 y se publicó en los links:

<https://www.dadep.gov.co/control/Informes-y-requerimientos-de-ley>

y

<https://www.dadep.gov.co/sites/default/files/control/2023-02/cbn-1022-evaluacion-independiente-f.pdf>

Por lo anterior, se lleva un avance del 50%, al desarrollarse las actividades antes mencionadas.

#### **4.4.3. Monitorear el Mapa de Riesgos Institucional por Procesos (Gestión, Corrupción y Seguridad Digital).**

En el mes de enero y mayo, se realizó el monitoreo del mapa de riesgos del DADEP (haciendo cierre para el 2022 y monitoreo de 1 cuatrimestre de 2023 respectivamente).

Por lo anterior, se presenta un avance 50% de la actividad programada.

#### **4.4.4. Monitorear el cuadro de mando de indicadores.**

En el mes de enero se realizó el cierre de la batería de indicadores 2022 y se generó la nueva batería de indicadores 2023 del DADEP.

En el mes de abril se realizó el monitoreo del primer trimestre de 2023 a los indicadores de gestión en su cuadro de mando, este se encuentra publicado en la página web de la entidad, en el link:

<https://www.dadep.gov.co/planeacion/indicadores-gestion>

Por lo anterior, se lleva un avance del 50%, al desarrollarse las actividades antes mencionadas.

#### **4.4.5. Monitorear la plataforma estratégica del DADEP 2020 - 2024.**

En el mes de febrero, en el 1° Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD, se realizó la presentación, monitoreo y control de la plataforma estratégica del DADEP 2020 – 2024 con corte a 31 de diciembre de 2022

Por lo anterior, se presenta el avance del 50% de la actividad programada.

## 4.5. Componente 5 – PLANES DE MEJORAMIENTO

*Avance: 24%*

### 4.5.1. Actualizar los autodiagnósticos institucionales, y generar planes de mejoramiento.

Esta actividad está programada para iniciar en los meses de agosto y septiembre.

### 4.5.2. Formular, ejecutar y monitorear el Plan de Mejoramiento.

Teniendo en cuenta que la formulación de acciones de mejoramiento se realiza a medida que se va presentando la necesidad (cada vez que se entrega al DADEP un informe de auditoría interna o externa), la Oficina Asesora de Planeación realizó monitoreo continuo al plan de mejoramiento cargado en el aplicativo de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejoramiento - CPM.

En los meses de enero a junio se realizó el ejercicio, de alertas por correo electrónico y en reuniones de seguimiento y monitoreo a las áreas y subdirecciones, quienes presentaban situaciones de alerta como el vencimiento de plazos, o el no cargue de planes de mejoramiento, cuyos informes de auditoría ya se encontraban cargados en el aplicativo institucional.

Hasta la fecha de corte se presenta un reporte de:

**Relación de acciones de mejoramiento del DADEP CPM**

Auditoría	Nro. de acciones abiertas cumplidas	Nro. de acciones abiertas en ejecución	Total de acciones abiertas
Auditoría interna	0	20	20
Auditoría externa	0	2	2
Contraloría	0	54	54
Otros Entes de control	0	0	0
Autogestión	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>77</b>	<b>77</b>

En total de cuenta con 38 hallazgos de Contraloría, donde se crearon 59 acciones de mejoramiento vigentes.

**Relación de hallazgos vigentes - Contraloría de Bogotá**

Auditoría	Total de Hallazgos	Total de Acciones de Mejoramiento
01 – 44 - Auditoría de Desempeño (PAD 2022)	22	24
01 – 505- Auditoría de Control Fiscal (PAD 2022)	1	1
01 – 33- Auditoría de Regularidad (PAD 2023)	15	24
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>49</b>

**Relación de hallazgos por incidencia - Contraloría de Bogotá**

Auditoría	Hallazgos administrativos*	Hallazgos con incidencia disciplinaria*	Hallazgos con incidencia Penal*	Hallazgos con incidencia fiscal*
01 – 44 - Auditoría de Desempeño (PAD 2022)	22	0	0	0
01 – 505- Auditoría de Control Fiscal (PAD 2022)	1	0	0	0
01 – 33- Auditoría de Regularidad (PAD 2023)	15	1	0	0

\* Un hallazgo puede contener varias incidencias.

Por lo anterior, se lleva un avance del 48%, al desarrollarse las actividades antes mencionadas.

#### 4.6. Conclusiones y Oportunidades de mejora para el modelo MIPG en el DADEP.


Como parte de la elaboración de este informe, la Oficina Asesora de Planeación ha identificado oportunidades de mejora con el fin de fortalecer la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en el DADEP, las cuales citamos a continuación, con el fin de que sean tenidas en cuenta por parte de los diferentes líderes de política de gestión y desempeño, y sus equipos de trabajo:

- Aplicar las recomendaciones realizadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, en el marco de los resultados de las mediciones FURAG y generar las acciones correctivas, preventivas y de mejora que permitan superar los puntajes inferiores obtenidos

Finalmente, se recomienda continuar con la programación anual de los planes de acción del modelo MIPG, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones de los grupos de valor internos y externos, así como las oportunidades de mejora evidenciadas en las diferentes evaluaciones y autodiagnósticos.

Elaboró: Alexander Oliveros Paredes - Profesional Oficina Asesora de Planeación 

Revisó: Zulma Yasmin Lopez Vasquez- Profesional Oficina Asesora de Planeación

Aprobó: Lina María Hernández Acosta – Jefe Oficina Asesora de Planeación 

Fecha: 3 de mayo de 2023.